

NUESTROS PARTIDOS

(ANALISIS)

Hoy hemos despertado con buenas disposiciones para la química, y como no pudiéramos ejercerlas sino con los cuerpos morales, porque no somos muy instruidos que digamos en los cuerpos físicos, he aquí que nos ha ocurrido someter al análisis nuestros partidos políticos, para que desnudos de todas sus denominaciones arbitrarias y de sus falsas propensiones, queden expuestos a la luz del sol, tal como son en su esencia, y no estemos por más tiempo tratando de engañarnos, ni de engañar a los otros.

Las cuestiones de partido, que se han llamado políticas por falta de otro nombre, han sido entre nosotros muy graves y reñidas, y lo que es peor, han ocupado miserablemente la mayor parte de nuestro tiempo, sin dejar lugar a las empresas industriales, ni a la difusión de la instrucción primaria, que son nuestras primeras necesidades.

Varias causas han producido este resultado:

1a. Nuestra raza española, ardiente, vengativa, parlera, lujuriosa y muelle, trasplantada a un país donde todo conspiraba a desenvolver sus cualidades características en un grado superlativo, y donde, por desgracia, vino a mezclarse con otras dos razas que tienen sus mismas propensiones elevadas al cuadrado. Dicha causa se resume, pues, en esta palabra: **raza**;

2a. Nuestra religión papista, que nos ha hecho intolerantes, y que dificultándonos todo lo posible el estudio de la Biblia, no nos ha permitido conocer el verdadero espíritu del cristianismo; espíritu de paz, de mansedumbre y tolerancia, que no excluye la libertad del pensamiento, y que recomienda la obediencia a las autoridades, sin mandar el servilismo. La religión que aquí se llama católica, y que se parece tanto a la religión de Jesús, como una pulga a un elefante, enseña precisamente todo lo contrario a lo que enseña el cristianismo. Cuando la fuerza de la opinión y el exceso de la iniquidad, hicieron apa-

gar las hogueras de la inquisición, el espíritu que las habría encendido no murió con ellas: se reservó manifestarse por otros medios, y en efecto, ¿quién podrá negar que el distintivo de nuestra religión papista es la intolerancia y la persecución? Sólo en naciones papistas, está prohibido el culto de otras religiones aun cristianas, y este hecho sirva de ilustración del aserto, para no alargarnos refiriendo multitud de otros. Esta causa se resume en la voz: religión;

3a, Nuestra ignorancia, resultado: 1o. de nuestras religión papista, que propende a mantener las tinieblas, porque como la luciérnaga, no puede brillar a la luz del día; 2o. de nuestro origen; porque la España, de donde procedemos era ella misma ignorante, y desgraciadamente los indios y los africanos que se nos mezclaron, lo eran todavía más; 3o. del espíritu de la conquista; porque aquí no vinieron sino aventureros sedientos de oro, estúpidos y crueles, con el escapulario en una mano y el puñal en la otra, a despojar y oprimir a los indios y a restablecer en esta tierra virgen la más ominosa de las instituciones -la esclavitud- 3a. causa: ignorancia;

4a. Nuestra pobreza, dimanada de nuestra índole perezosa, y de nuestra falta de conocimientos industriales, y a la que no deja de contribuir el clima, haciendo innecesarias muchas cosas de las que produce el trabajo humano. Esta circunstancia ha dado nacimiento al deseo de vivir de empleos públicos, que estancan al individuo, le inutilizan para cualquier otra cosa, y le obligan por lo mismo, a adherirse a él, como ciertos insectos se pegan a un madero, le siguen arrastrados por fatalidad de su condición y no tienen vida ni sosiego sino con la quietud del madero y con la suavidad de las auras. Un empleado y un pretendiente, son dos enemigos natos, forzados e irreconciliables; y un país en donde hay muchos empleados y muchos pretendientes, es por necesidad el campo de batalla de dos ejércitos que luchan sin cesar. Todo esto viene de la pobreza.

Raza, religión, ignorancia y pobreza, nos parecen causas más que suficientes para producir nuestras guerras de partido, sin que pretendamos negar que haya en cada uno de ellos hombres industriosos, benévolos, ilustrados y aun ricos; ¿pero qué sería de los partidos si les faltasen todos los hombres que poseen cualidades opuestas? Dejarían de ser partidos, tales como lo han sido hasta ahora, y aun creemos no exagerar diciendo sin restricción ninguna: **dejarían de ser partidos.**

Entre las varias denominaciones con que éstos se han bautizado, sólo creemos exactas las de liberal y conservador o retrógrado. Estas explican todas nuestras tendencias políticas, y si se han multiplicado las denominaciones de una manera a veces ridícula, es porque no se ha querido reconocer un hecho muy palpable para nosotros, a saber: que los mismos individuos pertenecen de tiempo en tiempo a partidos diversos. Todos los que se hallan en un escalón más o menos alto de las gradas del gobierno ejecutivo son natural y necesariamente conservadores. ¡Qué calumnia! ¡qué ultraje! se dirá. Pero no, no hay que alarmarse. Nosotros no ofendemos a nadie. Recuérdese que hoy somos químicos y que el crisol y los reactivos son instrumentos tan inocentes como verídicos.

Hemos dicho que los gobernantes son natural y necesariamente conservadores, y ahora agregamos que a veces llegan aun a ser retrógrados. Pero téngase en cuenta: 1o.- Que tomamos las palabras en su sentido genuino: **conservador**, el que quiere que las cosas se queden como están, y apenas se mueve porque vive, su emblema es la tortuga; **retrógrado**, el que desea volver atrás, (más o menos lejos a la difunta de 43, a la Dictadura de Don Simón, o al paternal Gobierno del ilustre Fernando); su símbolo, el cangrejo; y **liberal** es el que pretende que sigamos adelante en el sentido de la libertad; la empresa de su escudo es el ciervo; 2o.-Que consideramos la profesión política de conservador o retrógrado, como natural y necesaria en los que mandan, y por lo mismo, aquí no hay nada de malos motivos, ni razón para incomodarse de ser llamado conservador o retrógrado.

Los hombres que desempeñan el Poder Ejecutivo (y hablamos de todas las épocas) incurren casi siempre en un error. Piensan que el Poder Ejecutivo es el llamado por excelencia a gobernar; pero no se puede gobernar sin fuerza; que son responsables del mal gobierno, y que por tanto, mientras más se preste a la unidad de acción y al empleo de la fuerza la máquina del gobierno, mejor desempeñarán su papel. He aquí por qué son de muy buena fe conservadores de las instituciones actuales, cuando ellas se prestan más al empleo de aquellos medios que las instituciones proyectadas como reforma, y retrógrado hacia las instituciones viejas y derogadas cuando creen que las nuevas contrarían sus medios de gobierno. He aquí por qué quieren mantener el ejército; he aquí por qué desean tener el voto suspensivo a las leyes; he aquí por qué se manifiestan

solicítos de tener la facultad de nombrar y remover libremente a todos los empleados; y he aquí por qué quieren influir hasta en las conciencias por medio del clero nombrado y rentado por ellos en virtud de ese absurdo sistema llamado patronato. En una palabra, todo lo que tiende a robustecer el Gobierno, como ellos dicen, o sea, a aumentar y extender el poder, como nosotros decimos, es objeto de su predilección; lo aman, lo defienden como cosa propia y al defenderlo, consideran enemigos personales a los que quieren escatimar sus facultades.

“Tan fácil es (decía uno de los primeros Presidentes de los Estados Unidos) que el Poder no tienda a ensancharse más y más, como que un amante se contente con los primeros favores de su querida”, y en esta comparación un poco liberal, expresó brevemente un gran fenómeno político.

Esos errores de que hablamos provienen del atraso de la ciencia. Acostumbrados a ver la acción ejecutiva en las monarquías, no es difícil reconocer su verdadera índole. Las nuevas instituciones políticas de la edad moderna, la división y limitación de los poderes son conquistas hechas al Poder Real. En las monarquías constitucionales aun se le ha dejado mucho; porque la completa disolución de aquel gran poder es obra del tiempo. Conserva su primer distintivo de **Gobierno**, y como el mundo se halla aun sometido en su mayor parte a las instituciones monárquicas, las republicanas que son nuevas y excepcionales, aun no se han podido definir y organizar bien. Tienen todavía muchos elementos, porque tienen muchas preocupaciones, monárquicas, y a la manera que los primeros cristianos conservaban muchas costumbres gentiles, los neófitos a la República conservan muchas viejas ideas adquiridas bajo la férula del despotismo.

En su esencia el Poder Ejecutivo no **gobierna** más que los otros poderes, y aun para decirlo de una vez, si no fuera por las relaciones exteriores y el servicio de policía (únicos elementos que le son sustanciales) el Poder Ejecutivo sería de todo punto innecesario. El **administra** la República como una ama de llaves **gobierna** una casa. Velar en que las leyes se cumplan, y excitar al Poder Judicial para que entre en acción cuando se han infringido, es todo lo que tiene que hacer en el interior. Pero esto no es **gobernar**, ni esto requiere gran aparato de fuerza. El servicio de policía se hace con los empleados del ramo, organizado competentemente, y mientras menos violencia, es decir, menos **fuerza**, se emplee en ese servicio, tanto mejor para

los asociados: porque toda violencia es un mal, y no puede justificarse sino cuando es indispensable para evitar mayores males y obtener con seguridad mayores bienes. Deseáramos por tanto, que no siguiésemos empleando con el Poder Ejecutivo la figura de retórica llamada antonomasia, apellidándolo **Gobierno**, y que dejásemos esta voz para expresar la suma del Poder público, distribuida entre todos los funcionarios y corporaciones, de cualquiera naturaleza que sean.

Hay una manía inherente a los hombres del **Gobierno**, y que aunque manía, no deja de estar bien enlazada con sus propensiones naturales como hombres de gobierno: hablamos del miedo a las revoluciones. Decía bien Larra, que “un ministro tiene siempre un conspirador entre ceja y ceja”. Tiene el peligro de las rebeliones (porque revoluciones es otra cosa), la gran ventaja de depender casi enteramente de la voluntad de los que gobiernan. No gobiernen, sino administren, no obstruyan ni menos ataquen, sino favorezcan la libertad, y se acabó el peligro. Nosotros no sabemos ni queremos probar, si puestos por un acto de locura del pueblo granadino en el caso de administrar el Poder Ejecutivo, haríamos otro tanto que todos nuestros antecesores, por principio mencionado del amante y la querida; pero, vive Dios, que, lo que es hoy, pensamos de muy buena fe, que haríamos todo lo contrario. He aquí un programa, que nadie comparará en extensión al del 1.º de Abril último. “Protección a la enseñanza primaria e industrial. Auxilio e impulso a las vías de comunicación. Mejora de la administración de justicia. Organización de la policía general, servida por buenos aunque no numerosos cuerpos, que pagarían las localidades. Abolición de la matanza pública y legal, llamada por mal nombre pena de muerte. Supresión del ejército permanente, dando una buena indemnización pecuniaria a los jefes y oficiales. Fundación y disciplina de la guardia nacional. Avance paulatino al impuesto único proporcional”. Y después, ¿qué piensan Uds. que haríamos? —Capitolios? —No—Paradas? —Tampoco—Escribir periódicos de polémicas?—Mucho menos. —Influir en las elecciones?—Para qué?—Nombrar agentes de confianza?—Todos la tienen para el magistrado liberal—Trabajar en las Cámaras por medio de los amigos, y después premiarlos con empleos?—Nada, no hay que cansarse. Nos cruzaríamos de brazos; sí señor, nos cruzaríamos de brazos, y velando sólo en la conservación de la Libertad, dejaríamos que esta divinidad inteligente y activa, hiciese lo que no saben ni podrán hacer

jamás todos los Gobiernos de la tierra. Dormiríamos tranquilos, en la persuasión de que un pueblo libre no conspira; alejaríamos de nosotros todo asomo de fuerza artificial, porque tendríamos la natural de todo el que quisiese conservar sus libertades, es decir, del pueblo entero; y haríamos alarde de no temer trastornos, porque éstos no podrían entrar sino en cabezas de locos, y siendo más los cuerdos (a lo que parece), si algún loco intentaba un trastorno, sobrarían cuerdos que le encerrasen en un “Asilo de lunáticos”, por otro nombre Penitenciaría.

Los gobernantes, que nosotros llamamos administradores, se martirizan voluntariamente, queriendo tener muchas facultades, y empleándolas en beneficio del Poder (atención! El Poder no son las personas que lo ejercen). Cabe a los gobernantes sujetos a instituciones libres y verdaderamente democráticas, dadas a su pesar, sentir el dulce desengaño de que mientras menos se gobierne, tanto mejor. Hoy, por ejemplo, el Presidente de la Nueva Granada no tiene que nombrar Gobernadores de provincias; y cuántos compromisos, cuánta responsabilidad no se ha ahorrado! Si las provincias eligen un mal Gobernador, su alma en su palma; que lo sufran, y Cristo con todos. Entre tanto, qué tiene que ver la suerte de la República con que una provincia elija un mal gobernador? Cuántos falsos amigos y verdaderos enemigos no se ha economizado, o más bien, no le ha economizado la Constitución? Los gobernantes se creen desairados cuando no hacen mucho, y llaman hacer: nombrar y remover empleados, dar decretos sobre todas las cosas posibles, escribir larguísimas circulares, y en fin, tener siempre despierta la atención del pueblo hacia el Gobierno, alimentando y prologando la funesta preocupación que hace esperar todo de aquél, y poco o nada de los esfuerzos individuales.

Nos hemos detenido mucho en el partido conservador, porque es como la platina, difícil de fundirse; pero creemos que nuestro crisol lo habrá sacado ya en limpio, y vamos ahora a fundir el partido liberal.

Hay una fracción de los que suben al Poder, que siempre queda liberal, pero es porque realmente no sube sino de un modo muy abstracto. Todo partido de oposición es y tiene que ser compacto; trabaja con unidad, con método y constancia y por lo mismo con provecho. Las esperanzas son comunes, y como la esperanza es el único beneficio inagotable, el único que participa de la naturaleza del fuego que se reparte sin disminuirse, todos los copartidarios obran de concierto, porque

hay esperanza para todos. Pero llega el momento de triunfo. Veinte aspirantes a las Secretarías de Estado vienen a ver, un poco tarde, que aquéllas no son más que cuatro; y aquí tenemos por de pronto diez y seis chasqueados. Así de los demás empleos. Y qué piensan Uds. que serán entonces los chasqueados? Los chasqueados son siempre liberales.

Pero no es esta (seamos justos) la única causa de división. El partido que sube no tenía, antes de subir, necesidad de ser muy preciso en sus ideas de administración, y a la verdad que se puede muy bien trabajar con éxito admirable en las elecciones, las nuevas formas que toman los objetos alumbrados por el fanal de la experiencia y de la responsabilidad; y qué sucede? Que los recién instalados en el Poder se dividen: los que tienen mayor participación en los negocios son en la esencia conservadores; los otros siguen llamándose, y con razón, liberales. Esta división de todo partido que sube es el contraveneno de la embriaguez del triunfo, así como la unión del partido que cayó, va a darnos el más hermoso color rojo.

Así como todo el que manda quiere conservar lo que existe, o volver atrás cuando ello favorece al Poder, así los que no mandan, pero toman parte en los negocios públicos, propenden naturalmente a lo contrario. Son por lo mismo de la oposición, como los otros son ministeriales, por necesidad, por fatalidad, por lógica, o como Uds., gusten; pero, en fin, son de la oposición. Liberal y opositor son, pues, una misma cosa; y como hoy mandan unos y mañana otros, gracias a nuestro bendito sistema alternativo, se sigue muy forzosamente que los conservadores de ayer son liberales hoy. Por no mirarlo así, caemos en una espantosa confusión de ideas y de nombres. Queremos que los primeros calificativos sigan al hombre hasta la tumba, y llamamos godos y bolivianos a los que ni se acuerden ya de España o de Bolívar. Conservador fue Ud., ayer D. Pedro, porque mandaba; pues bien; conservador tenemos que seguir llamándole, aunque hoy no mande, ni quiera que las cosas estén como están; retrógrado fue usted cuando quería un poquito más de fuerza en el Gobierno, a la antigua española; pues ha de ser llamado también retrógrado, aunque quiera solamente dejar las cosas como se halla, o tal vez avanzar un poco más. Y usted, don Juan, que fue liberal cuando sentía el peso y no las dulzuras del mando; usted, que quería la reforma de la malhadada de 43, cuando podía ser la víctima de un esbirro del Presidente-Rey; hoy que ejerce el Poder, y cree que

no puede gobernarse a estos dos millones de hombres y mujeres sin mucha fuerza y unidad de acción, quiere usted conservar el ejército, y retrogradar hacia el tiempo de los libres nombramientos de Gobernadores; de la imprenta sofrenada por una ley que burlescamente se llamaba de libertad de imprenta, como si hubiese leyes de libertad; del veto suspensivo en la confección de las leyes, etc. Dejémonos, pues, de nombres arbitrarios, y llamemos **liberal al liberal y conservador al conservador**. Los antiguos calificativos no pueden servir para las nuevas ideas, ni aun los motivos que se tengan para profesar nuevas doctrinas, pueden traerse a cuenta para dar dictados: 1o.- porque los motivos sólo Dios los conoce, y nosotros no hacemos sino suponerlos, a veces de una manera nada caritativa; 2o.- porque en esta contienda no hay juez, siendo todos culpables, si culpa hay en seguir uno la corriente natural de los cambios políticos.

Los liberales u opositores pueden serlo: 1o.- porque el poder sufrido parece siempre mucho más duro que el poder ejercido; 2o.- por hambre, cuando sólo se trata de adquirir sueldo, o por ambición, cuando se desea **farolear**; 3o.- por un fenómeno político poco observado, que toma diversos nombres y formas, y que yo no tengo inconveniente en llamar patriotismo, aunque sólo tiene de ello el **ismo**; voz a que puede anteponerse **ego, familia, propietas**, o cualquiera otra latina, con tal que resulte amor de algo que nos interesa. El principio de que hablamos es nada menos que una reacción. Una reacción? Cosa espantosa!-No tal, pues es una excelente reacción: la de la fuerza que sube contra la fuerza que baja. Me explico?-No señor —Pues lo diré de otro modo: es la reacción del que obedece contra el que manda. Todo Gobierno (y ahora sí es Gobierno) por el mismo hecho de ejercerse sobre los gobernados, produce una reacción de parte de éstos; y si así no fuese, pobres de nosotros! El exceso de la fuerza que baja, o del Gobierno, es lo que se llama tiranía, y el de la fuerza que sube o del pueblo, es lo que se llama rebelión. El equilibrio de estas dos fuerzas es lo que constituye una buena **administración**, y lo que hace a un pueblo libre, pacífico, industrioso y feliz. Ahora pues, los representantes del principio de reacción contra la fuerza del Gobierno, son los **liberales**, y la lista de esos hombres es lo que se llama Partido Liberal.

Permítanos el amable lector abusar un poquito más de su paciencia, y vaya en gracia la franqueza con que se pide; que

otros lo hacen sin pedirlo y aun sin conocerlo. No es más que para sacar de nuestro laboratorio los actuales partidos de la Nueva Granada según se han descompuesto en los últimos años.

Después de doce de mando, el partido conservador de 1849 sintió muy vivamente, que no es lo mismo el poder ejercido que el poder sufrido. Sintió por la primera vez todo el horror de la máquina que había construido en 1843; y tuvo como partido la suerte que como a individuo cupo a Monsieur Guillotin, el famoso inventor de la máquina francesa para matar hombres lo más pronto posible. No podía pues, sino volverse liberal, y aunque esta era la verdad del caso no se atrevían las buenas gentes que habían traído jesuitas, matado rebeldes, y en una palabra, fabricado la máquina o constitución de 1843, a confesar ni aun a sí mismos, que se habían convertido en liberales: 1o.- porque la palabra sola les espantaba, después de haberla mirado de reojo tanto tiempo; y 2o.- porque no sabían que la revolución en ellos obrada era una revolución natural, precisa, universal en todo partido caído. De otro modo, dejando a un lado toda timidez, habrían dicho a la faz del mundo: “Hemos caído, ergo somos ya liberales, y ahora es nuestro turno. Cuenta con eso, señores conservadores de nuevo cuño”. Pero como eran ya liberales, a su pesar y sin saberlo, al fin han tenido que mostrarse como tales, y de aquí su adhesión a la reforma de 1853. Los que pretenden que esa adhesión no es sincera, entienden poco de achaques políticos. Es y será sincera mientras el partido no suba al poder. ¿Y después? esa es otra cuestión. Respondan a ella los que se apellidaban liberales en 1849 (En todo esto se salvan las excepciones y no se habla sino de la generalidad).

Los tales liberales, que lo eran por cierto de muy buena fe durante los doce años de obediencia, subieron al Poder; y qué hicieron? ¿Voltrear la torta de repente? No, señor, eso los hubiera tumbado en el acto; porque hay que contar con la huésped. La gran masa del pueblo, que por lo general no toma cartas en nuestros juegos, aunque ignorante comparada con la de otros países, distingue un engaño cuando es muy manifiesto; y si después de tanto gritar libertad! se hubieran declarado los nuevos conservadores recién instalados en el solio, el pueblo todo se habría levantado como un gigante, y habría dado con ellos en tierra. ¿Qué sucedió pues? La nueva situación ofuscaba su vista; y colocados (y no es cuento) en las grandes alturas

donde se forman las nubes algunas de ellas interceptaban el paisaje de los lugares bajos, empero, recordaban que se habían llamado liberales, y que tenían cierto compromiso que cumplir. Trataron de cumplirlo: ¿pero cuándo se realizó, y quién lo realizó, y a despecho de quién se realizó?

La reforma se inició, es verdad, en 1849, por medio del Acto preparatorio, pero pudiendo haberse consumado en 1851 no lo fue hasta 1853. Era preciso usar de las armas del contrario por algún tiempo, gozarse en su agonía, emplear sus mismos instrumentos para consolidar el triunfo del nuevo partido, que, sin darse cuenta de ello, estaba usando del lenguaje y observando la conducta de todo **partido conservador**, porque él no era ya otra cosa. La libertad ganó durante la Administración López ¿quién puede negarlo? ¿Pero no había ganado también durante la Administración Mosquera? Es que tales adelantos no son precisamente obra de tales o cuales partidos, sino de la tendencia general e inevitable de los destinos humanos, que marchan a un término que no pueden ser desviados sino por causas muy poderosas, por muy fuertes y decididas represiones, cual los golpes de Estado y otros semejantes.

Como no tenemos en mira mortificar a nadie, no hacemos alusión a muchos individuos, liberales en 1849, que aunque no se atrevían a decir a voz en cuello que deseaban conservar la máquina de 1843, manifestaban muy a las claras hallarse perfectamente bien (*à leur aise*), con un medio de obtener la con-sabida fuerza y unidad de acción en el Gobierno. También hostilizaron cuanto pudieron la Reforma General, y no estuvo en ellos el que la nueva Constitución no haya sido una mala copia de la anterior. ¿Obraban de buena fe?—Sí señor, porque eran entonces conservadores, alias ministeriales.

De todo deducimos que la existencia de tres partidos políticos en la República, es una aberración, un imposible. Los conservadores son y no pueden menos que ser liberales porque no están en el poder. Los gólgotas lo son también. ¿Por qué?—Primero, porque no están en el poder.—Segundo, porque sus filas se componen de dos clases de hombres que han sido siempre liberales: 1o.- jóvenes entusiastas, que tienen el desprendimiento propio de su edad, y que necesitan pasar por la prueba del Poder; 2o.- antiguos liberales, que han pasado por esa prueba sin mucho perder, o que han sacudido el polvo de las covachuelas, quedando limpios y puros de corazón.

Con todo, y a pesar de nuestras simpatías por este partido, reconocemos que aún no está suficientemente probado. No tardará mucho en serlo, y si sale victorioso de la tremenda prueba del Poder; si contra los malditos principios de la ciencia y los fenómenos constantes de la naturaleza humana, es arriba tan liberal como abajo; si protege la libertad lejos de destruirla en lo más pequeño; si no gobierna, si no administra, y si la acción de su administración es tan insensible que haga ociosa toda idea opositorista (porque también habrá industria y pan para todos), entonces, y sólo entonces, bendeciremos a la Divina Providencia porque ha conservado una vez el juicio a los hombres en el Poder, y romperemos nuestros crisoles y marmitas, y hornillas y retortas, botaremos nuestros reactivos, y maldiciendo con placer de la engañosa ciencia, seremos escépticos en química, gólgotas en política, e imparcial en todo”.

Octavio Méndez Pereira. Justo Arosemena. Editorial Universitaria. Panamá, 1971, pp. 141 - 148.

5. PENSAMIENTO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCION

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

ANTECEDENTES

(Síntesis histórico-política)

Como lo observa un escritor nacional (1), “el inmenso territorio que lleva hoy el nombre de Estados Unidos de Colombia no formaba antes ni al tiempo del descubrimiento un solo país, esto es, una región determinada, sometida a un mismo gobierno. Había en él tantos países como tribus indígenas, y tantos pueblos como tribus, las cuales vivían aisladas unas de otras, o manteniendo cuando más muy ligeras relaciones de comercio”.

Entre éstas las más civilizadas eran las que formaban el imperio chibcha sobre las altiplanicies de Tunja y Bogotá, o sean, las de tundamas y muiscas con otras de menor importancia. Y también fueron, como en el Perú y el Ecuador, las que menos resistencia presentaron a los conquistadores. Los principales combates que éstos tuvieron que sostener se lidiaron con los darienes del Istmo de Panamá, los macanas y los turbacos de Calamari (Cartagena), los muzos de Vélez, los panches de

(1) El señor Felipe Pérez, *Geografía General de los Estados Unidos de Colombia*.

Cundinamarca, los paeces y pijaos del Tolima, y otros semisalvajes de los climas ardientes.

No menos variado que las tribus hallóse el territorio que ocupaban: allí se vieron costas marítimas sobre dos océanos, valles, montañas, grandes ríos, llanuras, nevados y arenales ardientes, con todos los climas y todos los productos naturales o propios de cada región. Tal fue el país que al fin llamó Quesada, por la semejanza que encontró en cierto lugar de la altiplanicie bogotana con su país natal, Nueva Granada, y que después de gobernado irregularmente por autoridades situadas en los principales centros de población, —Panamá, Santamarta y Popayán, — se erigió en presidencia, separada del virreinato del Perú en el año de 1565. Elevóse en 1749 a la categoría de virreinato, que sólo duró hasta mayo de 1724, pues por informes desfavorables de Villalonga, primer virrey, se restableció la presidencia. Pero en 24 de abril de 1740 se creó de nuevo y definitivamente el virreinato, que subsistió hasta 1810, en que virtualmente quedó suprimido por los movimientos separatistas de aquel año célebre en los fastos americanos.

Dos hechos notables por su tendencia revolucionaria acontecieron en Nueva Granada en el último quinto del siglo XVIII. Fue el primero la sublevación llamada de los comuneros, que empezó en el Socorro en marzo de 1781, y se extendió primero a otras provincias del norte, cundiendo después por algunas del sur. Ocasionolo la exasperación producida por la imposición de numerosos tributos, con que el regente y visitador fiscal, Piñerez, quiso aumentar las rentas para subvenir a los gastos de la guerra que con los ingleses tenía España. Después de haber tomado grandes proporciones, se apaciguó por el arzobispo (luego virrey) Góngora, quien logró que se diese una amnistía, la cual no se cumplió sino en parte; pues fueron sacrificados, entre otros cabecillas, el famoso Galán, a quien se descuartizó según la usanza española (1).

El otro hecho notable ocurrió en 1794, y fue la grande excitación producida por una traducción de los Derechos del

(1) Como en 1799 a don José María España, cuyo suplicio presenció horrorizado el joven J. Félix Ribas, después ínclito general venezolano, a quien cupo en 1814 una suerte análoga.

hombre, que publicó D. Antonio Nariño, y le causó un proceso de que resultó, aunque no inmediatamente, su condena a larga prisión en España, de donde se fugó. Eran los destellos de la revolución francesa, que llegaba hasta la América española, no obstante la vigilancia de los peninsulares, y preparaban el sacudimiento de 1810.

En la revolución de Nueva Granada por la independencia hubo menos unidad que en la de las demás secciones hispano-americanas. Las provincias procedieron desde el principio con independencia de la capital, cuyos movimientos ni aguardaban para emprender los suyos, ni seguían luego ciegamente. Desde 22 de mayo de 1810 empieza a agitarse Cartagena, y en 14 de junio ponen preso los patriotas al gobernador Montes, porque reconocía la Junta Central de España. En 4 del mismo da principio la revolución en Pamplona, el 10 de julio, en el Socorro, y el 20 en Bogotá o Santafé por la aclaración que hace el Cabildo de una Junta de Gobierno, a semejanza de las de España, para gobernar a nombre de Fernando VII durante su cautividad. Lo mismo hacen a su turno las demás provincias que no estaban supeditadas por fuertes guarniciones.

Venciendo la oposición de virrey Amar, y después de una tumultosa discusión durante la noche del 20, instálase la Junta de Santafé al amanecer del 21 de julio, compuesta del Ayuntamiento y de 24 Diputados del pueblo.

Nombróse de presidente al mismo virrey Amar y de vicepresidente al Doctor J. Miguel Peig, pero el pueblo hizo prender al primero el 25, deconoció el 26 el Consejo de Regencia, e hizo salir a Amar con su familia el 15 de agosto para Cartagena, de donde siguió a España.

Con fecha 29 de julio dirigió la Junta de Santafé una modesta invitación a las demás provincias, para que enviasen representantes a la capital del Reino a razón de uno por cada provincia, a fin de formar un Gobierno Provisorio General, y de convocar a una Asamblea que fuese como las Cortes del Reino. Pero en 19 de setiembre la Junta de Cartagena, en un extenso y bien fundado manifiesto, propuso a la consideración de las provincias que la elección de los diputados se hiciese en proporción a la población; que ellos compusieran desde luego el congreso definitivo, inútilmente deferido por la Junta de Santafé, y que su reunión tuviese lugar en la ciudad de Antioquia o la villa de Medellín. Al mismo tiempo se pronunciaba por el sistema federativo, que en su concepto pedían todas las pro-

vincias, y era en efecto muy popular entre la mayoría de los hombres notables. Ni una ni otra reunión llegó a efectuarse por entonces, debido en gran parte a esta doble acción de las Juntas de Santafé y Cartagena, aunque ambas se expresaban en los términos más comedidos y conciliatorios, renunciando a toda pretensión de imponer sus opiniones.

Entre tanto, las provincias se gobernaban por sí, tomaban gusto al régimen propio, y no se afanaban por organizar un gobierno general, cuya necesidad no sentían al parecer. Por fin, en 22 de diciembre logróse una reunión en Santafé de Diputados enviados por las provincias de la capital, Mariquita, Neiva, Socorro, Pamplona y Nóvita, reunión que presidió el Dr. Manuel Bernardo Alvarez, y de que fue secretario don Antonio Nariño, ambos de Santafé, y adversarios del sistema federativo. Tomó el nombre de Congreso, y declaró depositaria de la soberanía nacional, con el título de Alteza Serenísima, y bajo la influencia de Alvarez y Nariño trató de centralizar el gobierno. Opúsose a ello la Junta de la capital, que tenía la fuerza y triunfo del llamado Congreso. Para lograr sus fines, Nariño hizo admitir en el seno de la corporación diputados de provincias recién creadas, lo que ocasionó la separación de otros miembros, y reduciendo mucho el número, aquélla suspendió sus sesiones, con gran desprestigio, a los dos meses de haberlas comenzado.

“La Junta de la Antioquia, viendo que era urgente la formación del Congreso, y que no tenía efecto la reunión en Medellín, había invitado a la de Cartagena para que enviara sus diputados a Santafé. Se realizó en efecto, y cuando llegaron a la capital, se hallaron, con una novedad que tuvo mucho influjo en la revolución. La Junta de Santafé, observando que todas las provincias habían concentrado su administración interior, y que la opinión pública se había pronunciado por el sistema federativo, trató de dar a su provincia una Constitución” (1). Y efectivamente se sancionó, en marzo de 1811, por un colegio constituyente, compuesto de muchos de los hombres más notables de la época, y dio a la nueva entidad política el nombre de Estado de Cundinamarca. “Las sesiones públicas del colegio constituyente de Cundinamarca, a las que asistía un pueblo numeroso; el decoro, orden y regularidad que hubo

(1) Restrepo, *Historia de Colombia* 1a. ed. tomo II, Pág. 232.

en ellas; el entusiasmo, en fin, que excitó en los ánimos el nuevo orden de cosas; todo contribuyó infinito a difundir las luces políticas en la Nueva Granada, y a introducir el arreglo en sus gobiernos provinciales (2).

Fue elegido Presidente de Cundinamarca don Jorge Tadeo Lozano, y entró a desempeñar su puesto cuando se iniciaba por Venezuela aquel Proyecto de Unión o Liga que Madariaga llegó a reducir a Tratado, según se ha dicho en otro parte. Lozano favorecía la idea, y para preparar la confederación pretendía que se hiciese una reforma en la división territorial por departamentos, lo que propuso a las provincias. Casi al mismo tiempo que esa propuesta, llegó a las provincias la Constitución de Cundinamarca. "Los pueblos comenzaron a clamar por las reformas de sus gobiernos, porque las Juntas ejercían todos los poderes, y éstas no se negaron a tan saludable medida; de suerte que a excepción del Chocó y Casanare, en que era imposible arreglar un gobierno por falta de hombres y de luces, las demás provincias se dieron constituciones provisionales, y trataron de reunir colegios o convenciones para constituirse permanentemente" (3) como lo hicieron en efecto más tarde en 1812.

Nariño, cuya ambición le hacía poco respetuoso de los medios, había llegado a crearse cierto partido, e intrigaba para hacer renunciar a Lozano con el objeto de sucederle. Logró efectivamente, por una asonada, tanto la renuncia de Lozano como su propia elección para la Presidencia de Cundinamarca. Si el primero había entorpecido de un modo indirecto la reunión formal del Congreso, el segundo la habría estorbado decididamente si hubiera podido, y si hubiera estado seguro de que no adoptaría sus ideas. Nariño pretendía la formación de un grande Estado unitario, cuya capital fuese Santa Fé y cuyo jefe fuese el mismo Nariño, y ya que no lograrse componerlo de todo el territorio granadino, quería aislar y engrandecer a Cundinamarca por medio de usurpaciones territoriales sobre las provincias vecinas, lo que no tardó en hacer con frívolos pretextos.

A pesar de todo, los Diputados de las provincias que se hallaban en Santafé continuaron reuniéndose desde su llegada, y después de calificar sus poderes, se decidieron por el sistema

(2) Obra y tomo citados, pág. 236.

(3) Obra y tomo citados, pág. 254.

federal, y adoptaron un Acta, en forma de tratado, semejante a los Artículos de Confederación que los Estados Unidos sancionaron en 1776, la cual redactó don Camilo Torres, y se firmó en 27 de noviembre de 1811. Constaba de setenta y ocho artículos, y se suscribió por los diputados de Antioquia, Cartagena, Neiva, Pamplona y Tunja. Rehusaron hacerlo Alvarez, diputado por Cundinamarca, y Herrera por el Chocó, ambos parientes de Nariño, exponiendo el primero que tenía órdenes expresas de éste para no aceptar el sistema federativo, y el segundo que tal sistema le parecía inconveniente y prematuro.

Era el acta federal un documento bien redactado y notable para su época; tuvo principal empeño en deslindar los asuntos de competencia provincial y los que correspondían al gobierno de la nación; aunque sólo era un instrumento provisorio, según el cual se reuniría más tarde una gran convención, que constituyese definitivamente a la república, la cual se llamó **Provincias Unidas de la Nueva Granada**. Los poderes federales estaban mal organizados y en realidad se hallaban todos en manos del Congreso (art. 59); aunque éste podía desprenderse del judicial, mas no así del legislativo y ejecutivo.

Entre tanto, y a virtud de una revolución popular en Cartagena, esta provincia declaró su independencia absoluta de España, en 11 de noviembre de 1811, por medio de un acta muy bien concebida, que adoptó su Junta de Gobierno. Igual declaratoria hicieron en 1813 las provincias de Cundinamarca a 16 de julio, Antioquia a 11 de agosto, y parte de la de Popayán, o sea los pueblos del Valle del Cauca al norte de Quilichao, en 8 de diciembre. Nunca la hubo especial del Congreso, quizás por creerla innecesaria, sobre todo después de la acción de Palacé, en marzo de 1811. Pero el ánimo resuelto de sostener la independencia a todo trance (lo que vale más que simples declaratorias), se manifestó muy terminantemente en documentos oficiales, entre otros, el oficio del Presidente Torres, fecho a 9 de julio de 1814, y dirigido al Presidente de Quito, don Toribio Montes, en respuesta al suyo que invitaba a la obediencia después de restituido Fernando VII "al trono de sus mayores".

Aunque el Acta Federal fue aceptada por un colegio representativo de Cundinamarca en mayo de 1812, esta provincia no se incorporó jamás voluntariamente a la Unión. Nariño, que la presidía, unas veces constitucionalmente y otras como dictador, fue enemigo constante del sistema federativo y del

congreso federal. Hostilizó cuanto pudo a éste, que no pudo instalarse, después del régimen constitucional establecido por el acta de 1811, sino a 4 de octubre de 1812 en la villa de Leiva, provincia de Tunja, que le dió abrigo contra las vejaciones inferidas en Santafé, de donde tuvo que salir.

El Congreso (que no dejó de cometer más tarde algunas graves imprudencias, muy poco calculadas para lograr la armonía) procuró por muchos medios atraer a la Unión a la provincia de Cundinamarca, y para ello condescendió a menudo con cuanto pretendía Nariño, que era ostensiblemente conservar la Casa de Moneda como renta provincial, y afirmar las adquisiciones territoriales hechas en menoscabo de las provincias de Mariquita, Socorro y Tunja. Después de muchas negociaciones inútiles, y de tres guerras entre Cundinamarca y las provincias representadas por el Congreso, vino a obtenerse la incorporación por la fuerza, en diciembre de 1814, como resultado de la campaña de Bolívar, General de la Unión, sobre Santafé, que capituló. Ya para ese tiempo los españoles amagaban muy seriamente por el norte y el sur, y la unidad de acción en los patriotas granadinos se hacía indispensable. Demás de eso, Alvarez, que había sucedido a Nariño en el gobierno de Cundinamarca desde setiembre de 1813, en que aquél marchó a Popayán contra las fuerzas españolas, se había hecho un déspota insufrible para los patriotas y un protector de los enemigos de la independencia. Refugiados éstos en Santafé, soplaban la tea de la discordia, propendiendo a mantener la separación de Cundinamarca, como medio de divertir la atención y de producir la debilidad de los patriotas. Incorporar a Cundinamarca era por tanto obtener una victoria en favor de la independencia, y mejorar notablemente la causa de la revolución. Por consecuencia de la incorporación de Cundinamarca, el Congreso, que residía en la ciudad de Tunja, se trasladó a Santafé en 23 de enero de 1815.

Para mejorar el gobierno, se adoptaron también por el Congreso algunas medidas importantes durante el espacio de tres años, aunque las últimas y principales fueron un poco tardías. Ellas son por su orden: 1a.- el decreto de 28 de octubre de 1812, que separó el Poder Ejecutivo del Congreso, y lo encomendó al Presidente del mismo, a la sazón don Camilo Torres, exaltado federalista; 2a.- la reforma del Acta Federal, que se realizó en 23 de setiembre de 1814, y centralizó los ramos de Guerra y Hacienda, confirió el Poder Ejecutivo a un triunvirato (lo que

entorpecía su acción), y declaró en suspenso las facultades legislativas de los gobiernos provinciales; 3a.- la creación de un Ejecutivo unipersonal en 15 de noviembre de 1815, a cargo de un Presidente verdadero dictador por seis meses. Sirvieron como tales, sucesivamente, don Camilo Torres hasta el desastre de Cachirí, el Dr. José Fernández Madrid hasta poco antes del de la Cuchilla del Tambo, y Liborio Mejía como vicepresidente, en ausencia de García Rovira, hasta después del de la Plata, o sea los últimos días de la primera época republicana.

Por largo tiempo, desde 1810, se creyó en la Nueva Granada que España estaba en impotencia de hostilizarla, y eso influyó muy poderosamente en que no se organizaran fuerzas, bastantes para la lucha que habría de venir. De ahí también que los espíritus se diesen más a la política que a la guerra, lo que tuvo sus naturales efectos. Pero ya en 1814 viéronse peligros serios por el sur, a donde se había dirigido desde el año anterior una división mandada por Nariño, la que después de algunas acciones brillantes, se perdió, cayendo prisionero el jefe en el ejido de Pasto.

Asimismo, en el bajo Magdalena, las antiguas rencillas entre el Coronel Manuel Castillo y el Brigadier Bolívar ocasionaron la pérdida total de las respetables fuerzas que éste mandaba, la disminución de las de Cartagena, los progresos del enemigo común por el río, la llegada de Morillo a Santamarta con seis o siete mil hombres, y la toma de Cartagena, después de la más heroica defensa por los patriotas y su abandono de la plaza, en 6 de diciembre de 1815.

Por el oriente el General Ricaurte, descuidándose después de una gran ventaja obtenida sobre Calzada en Chire, Provincia de Casanare, le deja correrse al norte, recibir refuerzos de Venezuela, y derrotar a García Rovira en Cachirí el 22 de febrero de 1816. En Antioquia el coronel español Warleta, con fuerzas inferiores en número, pero superiores en calidad, destroza al Coronel patriota Linares en la Ceja a 22 de marzo del mismo año. Por último, Liborio Mejía, quemando su último cartucho se cubre de gloria, aunque derrotado, en la Cuchilla del Tambo a 23 de junio y en el río de la Plata a 10 de julio siguiente, contra Sámano en la primera jornada, contra Tolrá en la segunda.

A mediados del año, Morillo se había trasladado a Santafé, en donde permaneció seis meses representando el ominoso papel de pantera vestida de general. Ciento veinticinco patriotas, la mayor parte hombres notables, fueron sacrificados por

el **Pacificador**, y entre ellos se contaban los doctores Camilo Torres, Joaquín Camacho, José Gregorio y Frutos Gutiérrez, Crisanto Valenzuela, Miguel Pombo, Jorge T. Lozano, Francisco Antonio Ulloa y Manuel Torices, y los militares General Custodio García Rovira; Coronel de ingenieros, Francisco José Caldas, y Teniente Coronel Presidente Liborio Mejía. Sámano, sucesor de Morillo, como Gobernador Militar primero, y de Montalvo como Virrey después, no quedó en zaga al General expedicionario en punto a refinada crueldad; dígalo, entre muchas otras víctimas, la infortunada y heroica joven Policarpa Salavarrieta, inmolada en 1817.

Pero todas estas exageraciones debían producir contrario efecto del que sus autores se prometían. En aquel año comenzó la reacción republicana independiente, en la provincia de Casanare, por la osadía de un oficial Galea. Robustecidas aquellas fuerzas por Santander, que vino de Guayana, enviado por Bolívar, y auxiliados los patriotas por la opinión general que los cadalsos y las vejaciones habían levantado, se formó la vanguardia del Ejército Libertador, que echó en Boyacá los fundamentos de la independencia de Nueva Granada, a 7 de agosto de 1819, bajo los Generales Bolívar, Santander y Anzoátegui.

Otros triunfos redujeron el poder español a la costa del Atlántico y al sur del antiguo Virreinato. Un gobierno patrio, encomendado por Bolívar a Santander, fue el centro de unión de los independientes, y por último, en 1821, con el sometimiento de Cartagena y la proclamación del Istmo de Panamá, cesó para siempre la influencia peninsular en el territorio granadino. Hecha su unión a la que fue Capitanía General de Venezuela, se produjo a Colombia, cuya marcha gubernativa conocemos ya.

Siendo diputado al Congreso Constituyente de 1830 el presidente del Consejo, General Rafael Urdaneta, fue nombrado para reemplazarle el General Domingo Caicedo, y en sus manos puso interinamente el mando Bolívar el 2 de marzo. Persuadido Caicedo de que la constitución que el Congreso discutía no sería aceptada por Venezuela, ni acaso por las otras dos secciones en que probablemente se dividiría el resto de Colombia (1), manifestó francamente a aquél la conveniencia de no perder

(1) La idea de la división en tres repúblicas se había insinuado aun en la Convención de Ocaña.

el tiempo, y aconsejaba en 15 de abril que se organizase provisionalmente el gobierno, se eligiese a los altos empleados, y se les autorizase para convocar a una Asamblea Constituyente de la Nueva Granada.

Persistiendo en su empeño el Congreso, dio la Constitución del 29 de abril, que aunque expedida para Colombia, sólo se juró en Nueva Granada; bien que apenas puede decirse que hubiese sido planteada en realidad. Destinada para una entidad caduca, nadie la creyó aplicable a las nuevas entidades que surgían.

Incansables los bolivianos en sus planes políticos, lograron por medio de un motín militar, de jefes en su mayor parte venezolanos, destituir en 21 de agosto al Presidente Mosquera, nombrado por el Congreso; y en su lugar colocaron al General Urdaneta, quien gobernaría a nombre de Bolívar, mientras éste se restituía a la ciudad de Bogotá. Pronto cundieron los pronunciamientos en favor de un gobierno militar dictatorio, mientras que se organizaba también la reacción popular en favor del gobierno legítimo, o sea, el creado por el Congreso, que a lo menos, tenía mejores títulos que el nuevo y revolucionario, llamado intruso por los sostenedores del que representaban Mosquera y Caicedo. Tuvo el Libertador la debilidad de aceptar esta nueva proclamación de su nombre (para gobernar un país cuya mayoría le rechazaba), como se ve por su alocución de 18 de setiembre; pero no era ya su espíritu desfallecido sino el de sus servidores, quien le hacía hablar. Gravemente enfermo, sólo pudo encaminarse al sitio de campo donde expiró en el mes de diciembre.

Este suceso, junto con la derrota sufrida por los intrusos en Palmira, Abejorral y Cerinza en 1831, dieron fin con los planes bolivianos, y permitieron realizar la idea de Caicedo, que tocó a él mismo llevar a cabo por ausencia del presidente Mosquera, convocando a una convención de las provincias granadinas que demoraban al norte del nuevo Estado ecuatoriano.

Reunida en el mismo año 1831, dió a 21 de noviembre una ley fundamental, y sancionó en 29 de febrero de 1832 una Constitución calcada sobre los principios del partido liberal triunfante, o sea los mismos que se consultaron en la Constitución Venezolana de 1830. Siendo muy semejantes los dos instrumentos, y habiendo de dar una idea del segundo en el lugar respectivo, insinuaremos aquí sólo aquellos puntos en que principalmente se apartaba de él la Constitución Granadina, poste-

rior en el orden cronológico. Hélos aquí: 1o.- no admite ésta en el Congreso a ningún empleado que sea de libre nombramiento del Ejecutivo, ni permite que los senadores o representantes reciban empleo o gracia del encargado de dicho poder; 2o.- hace elegir a las provincias no un número igual de senadores por cada una, sino el correspondiente a cierta base de población muy superior a la que pide para representantes; 3o.- consta el Consejo de Estado, en su totalidad, de miembros que, en número de siete, elige el Congreso por el término de cuatro años; 4o.- igual duración tienen los magistrados de la Corte Suprema y de los Tribunales Superiores de distrito, aunque son inamovibles, mientras no expire su término, sino es por juicio y sentencia; 5o.- da intervención en el nombramiento, de tales magistrados a las cámaras provinciales, equivalentes a las diputaciones en Venezuela; y 6o.- sobre bases que sienta, deja a la ley la completa organización del poder municipal, especificando, como se hizo en 1834, las atribuciones de aquellas asambleas y el modo de ejercerlas, todo muy de acuerdo con lo estatuido por la Constitución Venezolana.

Eligió la Convención de Presidente Provisorio al General Santander, quien obtuvo también la elección popular para un período de cuatro años, que acababa en el de 1837. Rodeado de sus antiguos amigos políticos, que como él habían todos sufrido más o menos las persecuciones de la dictadura boliviana, inauguróse una política vindicativa e intolerante hacia los enemigos caídos, llevando el principio de "gobernar con su partido" hasta el extremo odioso de no dar cabida a los contrarios ni aún en los ínfimos empleos. Vejados y escarnecidos por la prensa ministerial, los antiguos bolivianos, en su despecho, fraguaron una conspiración, que aunque no ejecutó ningún acto trascendental, fue muy severamente castigado por los tribunales de la época. Semejante política engrosó las filas de la oposición hasta darle el triunfo electoral en la próxima designación de presidente, que recayó en el Doctor José Ignacio de Márquez, en competencia con el General J.M. Obando, favorecido por la administración.

Era Márquez entonces vicepresidente, y los liberales sostenían que la constitución (art. 94) rechazaba su elección para la presidencia. Tomaron de aquí pie para una violenta oposición, que exaltada más y más con la resistencia del poder, estalló en formal revolución en 1840, aprovechando primero una revuelta religiosa, iniciada en Pasto en el año anterior, y des-

pués un juicio seguido. al General Obando por suponersele asesino de Sucre en 1830. Llegóse, es verdad, a proclamar el sistema federativo, y los corifeos se denominaron jefes supremos de estados federales en que se convirtieron varias provincias; pero en el fondo no había principalmente sino reacción vindicativa contra la tirantez del partido que dominaba. Conmovida toda la República, y hallándose entonces, como lo han estado siempre después, casi equilibradas las fuerzas de los dos partidos contendientes, libráronse numerosos combates en una prolongada guerra, que no terminó sino a fines de 1841 por el triunfo del gobierno, o sea del partido que ya se conocía con el nombre de conservador.

Vino con ese triunfo a la pujanza del partido ministerial, y la reacción consiguiente de los principios conservadores. Desde luego la elección presidencial para 1841 recayó en el General Pedro A. Herrán, que los profesaba desde 1828 como amigo y partidario del Libertador, bien que el tiempo y las asociaciones con hombres de otra escuela habían modificado un tanto sus ideas. Atribuyendo a las instituciones lo que no era sino efecto de la pasión política sobreexcitada de años atrás, creyó el Partido Conservador que aseguraría la paz pública y su permanencia en el poder por una reforma constitucional, iniciada en 1842, y consumada en el siguiente año por un nuevo código político.

Tuvo por mira principal la constitución de 20 de abril de 1843 aumentar la acción del Poder Ejecutivo, lo que no es practicable sino a expensas de los otros. Dió para ello entrada en el Congreso a los empleados de libre nombramiento y remoción del Ejecutivo, y permitió que los senadores y representantes recibiesen empleos o gracias de aquél. En efecto, el art. 65 sólo declara incompatibles con el cargo de Senador o Representante los de Presidente, Vicepresidente, Secretario de Estado y Magistrado de las Cortes Suprema y Superiores. Ni el 66 prohíbe que se elija para las cámaras sino a los funcionarios que tienen autoridad, mando o jurisdicción en la provincia al tiempo de la elección. Limita el 105 la responsabilidad del encargado del Ejecutivo a seis casos, que expresa, aunque es bastante lato ya el 60.- que la extiende a toda infracción de ley en que se insiste después de reclamada. Suprime el Consejo de Estado, y lo subroga enteramente con el de gobierno que consta del Vicepresidente y los Secretarios; en lo que nos parece haber procedido con acierto. Atribuye al Ejecutivo el nombramiento de

los magistrados de los Tribunales de Distrito, a propuesta en terna de la Corte Suprema, y prohíbe que tanto los de ésta como los de aquéllas duren en sus destinos menos de seis años. Da al mismo la facultad de nombrar libremente a los gobernadores o jefes provinciales; y mencionando sólo las Cámaras de Provincia, deja por entero su organización a la ley, así como todo lo relativo al régimen municipal. En fin, habla muy poco de derechos individuales, y aun así deja su garantía encomendada a la ley.

Sucedió al Presidente Herrán en 1845 su suegro el General Tomás C. de Mosquera, conservador más por tradición y afinidades que por sistema. Esencialmente veleidoso, tuvo sus arranques de liberalismo, y aunque no prescindió completamente de las elecciones, tampoco hizo gran empeño en sacar triunfantes sus candidaturas oficiales. Esta conducta y la acción natural del tiempo reanimaron al partido liberal abatido, y le dieron fuerzas para combatir en el campo eleccionario. Fue la victoria el premio de sus esfuerzos, y llevó al poder al General J. Hilario López, hombre probo y de ideas civiles, que realizó no pocas reformas importantes durante su administración, inaugurada en 1849. Entre ellas merecen expresarse la ley que en 1850 descentralizó las rentas y los gastos públicos, la que en 1851 estableció absoluta libertad de imprenta, y las que en el mismo año abolieron el fuero eclesiástico y la esclavitud. Una reacción conservadora brotó en el mismo año de 1851, y llevó su despecho hasta ponerse en armas. Fue sofocada fácilmente la rebelión; pero sus efectos vinieron a ser con el tiempo de gran trascendencia, aumentando el odio entre los partidos. Reputado corifeo del movimiento el Dr. Mariano Ospina, se le apasionó y sometió a juicio, aunque no pudo probarse suficientemente el cargo que se le hiciera.

Tres años después de elegido López, el Partido Liberal, como todo partido en el poder, se dividió profundamente. Una pequeña parte, que daba entonces nacimiento al radicalismo, instaba por la reforma constitucional, e increpaba a los ministeriales estudiado retardo en la derogatoria de un instrumento de opresión, cual era el código de 1843, que ahora aprovechaban contra el conservatismo rendido. También los acusaban de propender al retroceso en materia de penas a los delitos políticos atenuados desde 1848; por lo cual se les llamó draconianos. Finalmente, después de acalorados y tempestuosos debates, radicales y conservadores unidos un momento en la votación,

lograron sancionar el famoso código de 1853, monumento de nobleza y honradez política, en que el partido radical consignó su credo para enseñanza de su rival y para redención de sus adversarios.

Ninguna constitución en Hispanoamérica había ido tan lejos en punto a democracia y libertad; ninguna tampoco, excepto las netamente federales, había avanzado tanto en la descentralización del gobierno. Desde luego separó la Iglesia del Estado, y secularizó todos los actos de la vida civil. Estableció el sufragio universal directo y secreto (que no tiene nuestra aprobación). Definió bien, y extendió considerablemente en su art. 5o. los derechos individuales, cuya garantía funda la libertad civil; y allí vemos eliminada la prisión por deuda, franqueada en lo absoluto la publicidad por la imprenta, y redimidas de inútiles trabas la enseñanza y la industria. Eliminó todo requisito para los empleos públicos, excepto el de Presidente y Vicepresidente. Independizó del Ejecutivo los poderes Legislativo y Judicial, sin quitar nada al primero de su independencia propia. Mandó reunir en un cuerpo las dos cámaras legislativas en ciertos casos de disidencia (como en el Brasil), lo que menoscaba la importancia de la dualidad legislativa, y era un tributo pagado a las ideas de los unicamaristas. Hizo electivos todos los funcionarios judiciales y ejecutivos (contra nuestro parecer respecto de los primeros). Y en fin, reservó a las provincias (art. 10) el poder municipal en toda su plenitud, especificando lo que corresponde al nacional, y dejando a aquellas (art. 48) toda la libertad necesaria para constituirse. De modo que en vez de conferir atribuciones al poder seccional, le abandonó todo lo que no quedaba reservado al gobierno de la República, que es propiamente el principio federativo; bien que la importancia del primero depende sustancialmente de las facultades que el otro no conserva.

No sabemos hasta qué punto habría sido practicable esta constitución, cuyos principios no estaban abonados por la práctica de ningún país. Muchas cuestiones surgieron sobre en un solo cuerpo de las cámaras legislativas, y sobre la extensión de las atribuciones en el gobierno provincial. Las ordenanzas de sus legislaturas podían ser anuladas por la Corte Suprema, y siendo este tribunal inclinado a robustecer el gobierno de la Nación hubo no pocas quejas contra sus resoluciones.